

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2019/1966 de la Comisión, de 27 de noviembre de 2019, por el que se modifican y corrigen los anexos II, III y V del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los productos cosméticos

(Diario Oficial de la Unión Europea L 307 de 28 de noviembre de 2019)

En la página 19, los anexos I y II se sustituyen por el texto siguiente:

«ANEXO I

1) El anexo II del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 queda modificado como sigue:

Se añaden las entradas siguientes:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
“1612	Fosmet (ISO); fosforoditioato de S-[(1,3-dioxo-1,3-dihidro-2H-isoindol-2-il)metilo] y O,O-dimetilo; fosforoditioato de O,O-dimetilo y S-ftalimidometilo	732-11-6	211-987-4
1613	Permanganato de potasio	7722-64-7	231-760-3
1614	2-Bencil-2-dimetilamino-4'-morfolinobutirofenona	119313-12-1	404-360-3
1615	Quizalofop-p-tefurilo (ISO); (+/-) (R)-2-[4-(6-cloroquinoxalín-2-iloxi)feniloxi]propionato de tetrahidrofurfurilo	200509-41-7	414-200-4
1616	Propiconazol (ISO); (2RS,4RS;2RS,4SR)-1-[[2-(2,4- diclorofenil)-4-propil-1,3- dioxolán-2-il]metil]-1H- 1,2,4-triazol	60207-90-1	262-104-4
1617	Pinoxaden (ISO); 2,2-dimetilpropionato de 8-(2,6-dietil-p-tolil)-1,2,4,5-tetrahidro-7-oxo-7H-pirazolo[1,2-d][1,4,5]oxadiazepiín-9-ilo	243973-20-8	635-361-9
1618	Tetrametrina (ISO); 2,2-dimetil-3-(2-metilprop-1-en-1-il)ciclopropanocarboxilato de (1,3-dioxo-1,3,4,5,6,7-hexahidro-2H-isoindol-2-il)metilo	7696-12-0	231-711-6
1619	(1R-trans)-2,2-Dimetil-3-(2-metilprop-1-enil)ciclopropanocarboxilato de (1,3,4,5,6,7-hexahidro-1,3-dioxo-2H-isoindol-2-il)metilo	1166-46-7	214-619-0

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
1620	Espirodiclofeno (ISO); 2,2-dimetilbutirato de 3-(2,4-diclorofenil)-2-oxo-1-oxaespiro[4.5]dec-3-en-4-ilo	148477-71-8	604-636-5
1621	Masa de reacción de 1-[2-(2-aminobutoxi)etoxi]but-2-ilamina y de 1-([2-(2-aminobutoxi)etoxi]metil)propoxi but-2-ilamina	897393-42-9	447-920-2
1622	1-Vinilimidazol	1072-63-5	214-012-0
1623	Amisulbrom (ISO); 3-(3-bromo-6-fluoro-2-metilindol-1-ilsufonil)-N,N-dimetil-1H-1,2,4-triazol-1-sulfonamida	348635-87-0	672-776-4".

2) El anexo III del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 queda modificado como sigue:

La entrada 98 se sustituye por el texto siguiente:

"98	Ácido 2-hidroxibenzoico (*)	Salicylic acid	69-72-7	200-712-3	a) Productos para el pelo que se aclaran	a) 3,0 %	No utilizar en productos para niños menores de 3 años	No utilizar para niños menores de 3 años (**)
					b) Otros productos excepto lociones corporales, sombras de ojos, rímel, delineadores de ojos, barras de labios y desodorantes de bola	b) 2,0 %	No utilizar en aplicaciones que puedan dar lugar a una exposición de los pulmones del usuario final por inhalación.	
							No utilizar en productos bucales	
			Con otros fines que no sean la inhibición del crecimiento de microorganismos en el producto. La presentación del producto debe poner en evidencia estos otros fines.					

(*) Como conservante, véase el anexo V, n.º 3.

(**) Únicamente en caso de productos que podrían utilizarse con niños menores de 3 años."

3) El anexo V del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 se modifica como sigue:

La entrada 3 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Condiciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras condiciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
"3	Ácido salicílico (*) y sus sales	Salicylic acid	69-72-7	200-712-3		0,5 % (ácido)	No utilizar en productos para niños menores de 3 años	No utilizar para niños menores de 3 años (**)
							No utilizar en productos bucales	
							No utilizar en aplicaciones que puedan dar lugar a una exposición de los pulmones del usuario final por inhalación.	
		Calcium salicylate, magnesium salicylate, MEA-salicylate, sodium salicylate, potassium salicylate, TEA-salicylate	824-35-1, 18917-89-0, 59866-70-5, 54-21-7, 578-36-9, 2174-16-5	212-525-4, 242-669-3, 261-963-2, 200-198-0, 209-421-6, 218-531-3		0,5 % (ácido)	No utilizar en productos para niños menores de 3 años, excepto en champús	No utilizar para niños menores de 3 años (***)

(*) Con usos distintos del uso como conservante, véase el anexo III, n.º 98.

(**) Únicamente en caso de productos que podrían utilizarse con niños menores de 3 años.

(***) Únicamente cuando se trate de productos que pudieran emplearse para los cuidados de niños menores de 3 años y que permanezcan en contacto prolongado con la piel.

ANEXO II

1) El anexo II del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 queda modificado como sigue:

a) la entrada 395 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
"395	8-Hidroxiquinoleína y su sulfato de bis(8-hidroxiquinolinio), con excepción de los usos del sulfato previstos en la entrada 51 del anexo III	148-24-3 134-31-6	205-711-1 205-137-1";

b) la entrada 1396 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
"1396	Boratos, tetraboratos, octaboratos y sales y ésteres del ácido bórico, incluidos los siguientes:		
	octaborato de disodio anhidro [1]	12008-41-2 [1]	234-541-0 [1]
	octaborato de disodio tetrahidratado [2]	12280-03-4 [2]	234-541-0 [2]
	2-aminoetanol, monoéster con el ácido bórico [3]	10377-81-8 [3]	233-829-3 [3]
	ortoborato de 2-hidroxiopropil-amonio y dihidrógeno [4]	68003-13-4 [4]	268-109-8 [4]
	borato de potasio, sal potásica del ácido bórico [5]	12712-38-8 [5]	603-184-6 [5]
	borato de trioctildodecilo [6]	— [6]	— [6]
	borato de zinc [7]	1332-07-6 [7]	215-566-6 [7]
	borato de sodio, tetraborato de disodio anhidro; ácido bórico, sal de sodio [8]	1330-43-4 [8]	215-540-4 [8]
	heptaóxido de tetraboro y disodio hidratado [9]	12267-73-1 [9]	235-541-3 [9]
	ácido ortobórico, sal de sodio [10]	13840-56-7 [10]	237-560-2 [10]
	tetraborato de disodio decahidratado; bórax decahidratado [11]	1303-96-4 [11]	215-540-4 [11]
tetraborato de disodio pentahidratado; bórax pentahidratado [12]	12179-04-3 [12]	215-540-4 [12]";	

c) la entrada 1507 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
"1507	Diaminotolueno, metilfenilendiamina, producto técnico – masa de reacción de [4-metil-m-fenilendiamina y 2-metil-m-fenilendiamina]	—	—”;

d) se añaden las entradas siguientes:

Número de referencia	Identificación de la sustancia		
	Nombre químico/DCI	Número CAS	Número CE
a	b	c	d
"1624	Pirimicarb (ISO); 2-(dimetilamino)-5,6-dimetilpirimidin-4-il dimetilcarbamato	23103-98-2	245-430-1
1625	1,2-Dicloropropano; dicloruro de propileno	78-87-5	201-152-2
1626	Fenol, dodecil-, ramificado [1]	121158-58-5 [1]	310-154-3 [1]
	Fenol, 2-dodecil-, ramificado [2]	1801269-80-6 [2]	- [2]
	Fenol, 3-dodecil-, ramificado [3]	1801269-77-1 [3]	- [3]
	Fenol, 4-dodecil-, ramificado [4]	210555-94-5 [4]	640-104-9 [4]
	Fenol, derivados tetrapropenílicos [5]	74499-35-7 [5]	616-100-8 [5]
1627	Cumatetralilo (ISO); 4-hidroxi-3-(1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)cumarina	5836-29-3	227-424-0
1628	Difenácum (ISO); 3-(3-bifenil-4-il-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)4-hidroxycumarina	56073-07-5	259-978-4
1629	Brodifácum (ISO); 4-hidroxi-3-(3-(4'-bromo-4-bifenilil)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil)cumarina	56073-10-0	259-980-5
1630	Flocumafén (ISO); masa de reacción de: cis-4-hidroxi-3-(1,2,3,4-tetrahidro-3-(4-(4-trifluorometil-benciloxi)fenil)-1-naftil)cumarina y trans-4-hidroxi-3-(1,2,3,4-tetrahidro-3-(4-(4-trifluorometil-benciloxi)fenil)-1-naftil)cumarina	90035-08-8	421-960-0

1631	Acetocloro (ISO); 2-cloro- <i>N</i> -(etoximetil)- <i>N</i> -(2-etil-6-metilfenil)acetamida	34256-82-1	251-899-3
1632	Microfibras de vidrio E de composición representativa	—	—
1633	Microfibras de vidrio de composición representativa	—	—
1634	Bromadiolona (ISO); 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-3-hidroxi-1-fenilpropil]-4-hidroxi-2 <i>H</i> -cromen-2-ona	28772-56-7	249-205-9
1635	Difetialona (ISO); 3-[3-(4'-bromobifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-1-il]-4-hidroxi-2 <i>H</i> -1-benzotiopiran-2-ona	104653-34-1	600-594-7
1636	Ácido perfluorononan-1-oico [1]	375-95-1 [1]	206-801-3 [1]
	y sus sales de sodio [2]	21049-39-8 [2]	- [2]
	y de amonio [3]	4149-60-4 [3]	- [3]
1637	Ftalato de dicitclohexilo	84-61-7	201-545-9
1638	3,7-Dimetilocta-2,6-dienonitrilo	5146-66-7	225-918-0
1639	Bupirimato (ISO); dimetilsulfamato de 5-butil-2-etilamino-6-metilpirimidin-4-ilo	41483-43-6	255-391-2
1640	Triflumizol (ISO); (1 <i>E</i>)- <i>N</i> -[4-cloro-2-(trifluorometil)fenil]-1-(1 <i>H</i> -imidazol-1-il)-2-propoxietanimina	68694-11-1	604-708-8
1641	Hidroperóxido de <i>terc</i> -butilo	75-91-2	200-915-7".

2) El anexo III del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 queda corregido como sigue:

a) la entrada 9 se sustituye por el texto siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Restricciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras restricciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
"9"	Metilfenilendiaminas, sus derivados N-sustituidos y sus sales (1), excepto las sustancias con los números de orden 9 bis y 9 ter del presente anexo y las sustancias con los números de orden 364, 413, 1144, 1310, 1313 y 1507 del anexo II				Colorantes de oxidación para el teñido del pelo		a) Uso general	a) La etiqueta indicará: La proporción de mezcla. "⚠ Los colorantes del pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones. Este producto no está destinado a utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado; — si alguna vez ha experimentado cualquier tipo de reacción después de la coloración del pelo; — si alguna vez ha experimentado una reacción a los tatuajes temporales de 'henna negra'. Contiene fenilendiaminas (diaminotoluenos). No usar para teñir pestañas o cejas."
							b) Uso profesional	b) La etiqueta indicará:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Restricciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras restricciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
							<p>Para a) y b): Después de mezclarse en condiciones oxidantes, la concentración máxima aplicada al pelo no deberá exceder de un 5 % calculada en base libre.</p>	<p>La proporción de mezcla. "Solo para uso profesional. Los colorantes del pelo pueden causar reacciones alérgicas graves. Lea y siga las instrucciones. Este producto no está destinado a utilizarse en personas menores de 16 años. Los tatuajes temporales de 'henna negra' pueden aumentar el riesgo de alergia. No utilice el tinte capilar: — si tiene una erupción cutánea en el rostro o tiene el cuero cabelludo sensible, irritado o dañado; — si alguna vez ha experimentado cualquier tipo de reacción después de la coloración del pelo; — si alguna vez ha experimentado una reacción a los tatuajes temporales de 'henna negra'. Contiene fenilendiaminas (diaminotoluenos). Utilice guantes adecuados".;</p>

b) se añade la entrada siguiente:

Número de referencia	Identificación de las sustancias				Restricciones			Texto de las condiciones de empleo y advertencias
	Nombre químico/ DCI	Nombre común del ingrediente recogido en el glosario	Número CAS	Número CE	Tipo de producto, partes del cuerpo	Concentración máxima en el producto preparado para el uso	Otras restricciones	
a	b	c	d	e	f	g	h	i
"51	Sulfato de bis(8-hidroxiquinolinio)	Oxyquinoline sulphate	134-31-6	205-137-1	Agente estabilizador del agua oxigenada en los productos para el pelo que se aclaran	0,3 % (de base)		
					Agente estabilizador del agua oxigenada en los productos para el pelo que no se aclaran	0,03 % (de base)".»		